

NEGESA NEGOCIOS GENERALES S. A.

AGUIRRE 324 Y CHILE - 2do. PISO - OFICINA No. 6

TELEFONO 522684 - CASILLA 6335

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, marzo 30 de 1977

Señor
Miguel Scaff Manzur
Ciudad

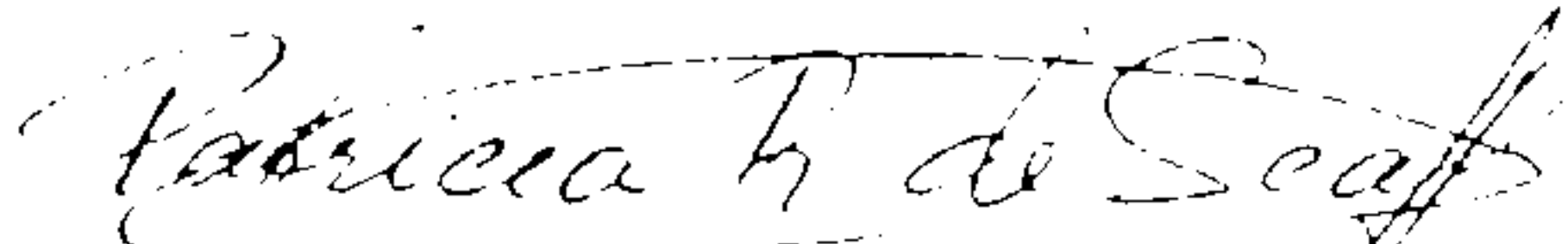
De nuestras consideraciones:

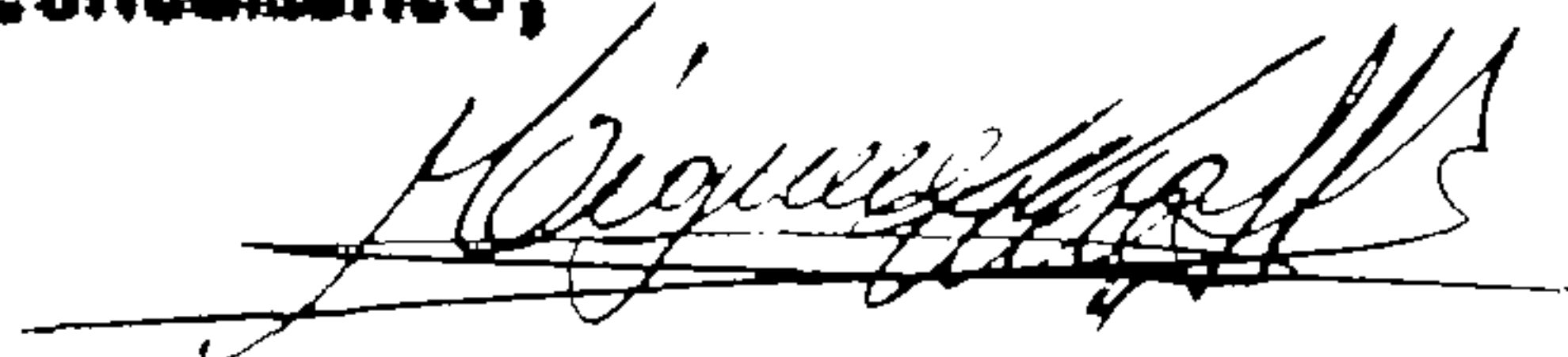
Complacemos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Negesa-Negocios Generales S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy reeligió a usted GERENTE de esta compañía, por el período de dos años, de conformidad con lo que dispone el artículo décimo segundo de sus estatutos sociales.

De conformidad con el mismo artículo mencionado le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía con su sola firma.

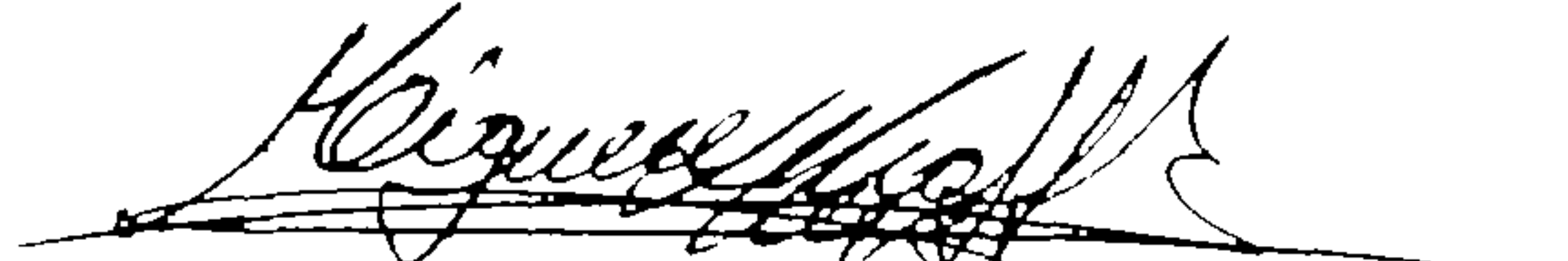
Negesa Negocios Generales S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil el 22 de septiembre de 1975 que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías en esta ciudad mediante Resolución N° 4472 de 29 de septiembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil de folios 18.557 a 18.593-C, N° 3.721 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.903 del Repertorio el 6 de octubre de 1975, habiendo sido además inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas con el número 9.413, de folios 48.069 a 48.086 y anotada bajo el N° 11.972 del Repertorio el 23 de octubre de 1975.

De usted, muy atentamente,


Patricia Rodríguez de Scaff
Presidente de la Junta


Miguel Scaff Manzur
Gerente-Secretario

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de Negesa Negocios Generales S.A. - Guayaquil, 31 de marzo de 1977 -


Miguel Scaff Manzur

I

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda ins-
crito este Nombremiento de fojas 8.801 a 8.802, Núme-
ro 1.863 del Registro Mercantil i anotado bajo el nú-
mero 12.214 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i seis
de Abril de mil novecientos setenta i siete.- El Re-
gistrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALOIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

